

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583345

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, según consta en Decreto Económico N°211, protocolizado al final del registro del 6° Bimestre del año 2023, con el N°792, con oficio en calle Castellón N°116, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, Repertorio N°4.392-2024, comparecieron ante mí, don Daniel Eugenio Strube Arellano, cédula de identidad N°15.911.882-7, médico cirujano y doña Camila Macarena Bohle Araya, cédula de identidad N°16.156.373-0 médico cirujano, ambos casados y separados totalmente de bienes, ambos domiciliados en Los Avellano N°505 sector Schaub, comuna de Chiguayante, modificaron sociedad CENTRO MÉDICO STRUBEBOHLE.MED LIMITADA Rol Único Tributario N°77.630.624-K con capital inicial \$2.000.000.- constituida Daniel Eugenio Strube Arellano, con 50% de derechos en capital social y socia Camila Macarena Bohle Araya, con un 50% de derechos en capital social, todo por escritura pública 16 Agosto 2022 otorgada ante Olaya Ferrada Garrido, Notario Público Suplente del Titular Concepción Ramón García Carrasco, extracto publicado Diario Oficial día 24 Agosto 2022, inscrito Registro Comercio Concepción 2022 fojas 1337 vta. N°888. Modificación consiste en modifican cláusula o artículo octavo pacto social constitutivo, en sentido que en adelante tanto utilidades o pérdidas, se distribuirán en: un 80% para socio señor Daniel Eugenio Strube Arellano y un 20% para socia doña Camila Macarena Bohle Araya. Se mantienen vigentes todas las demás cláusulas, que por este acto no se modifican. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Concepción, diciembre 10 de 2024.- Doy fe.

CVE 2583345

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

